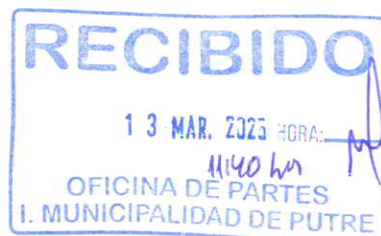


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En PARINACOTA, a 13 de MARZO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE APR DE PARINACOTA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PUTRE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 10:30 AM. término 14:00 PM
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL PARINACOTA  
COMUNA PUTRE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE APR DE PARINACOTA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	FRANCISCO CALLE IMAÑA		
2	JACINTA BLANCO HUANCA		
3	JUANA VARGAS TERAN		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)